Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F01
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE INICIO (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 7 Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

_X__CONTRATO DE: ____ CONVENIO DE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Nº:	1442	AÑO:	2026

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA				
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	INGRID LIZETH CABRERA USECHE			
	NIT O CC:	1.075.270.142 de Neiva			
	DIRECCIÒN:	CARRERA 5 # 36 – 30 SUR	TEL:	3125121290	
	CIUDAD:	NEIVA HUILA			
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	N.A			
	CC:	N.A			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y ARCHIVO DIGITAL DE TODOS LOS PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE ADELANTEN EN LA ENTIDAD				
VALOR DE CONTRATO:	$ 9.660.000, Valor en Letras: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE				
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$ Valor en Letras: $ Valor en Letras: $ Valor en Letras:				
PLAZO DE EJECUCIÒN:	DOS (2) MESES Y NUEVE (9) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026				
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	3 DE NOVIEMBRE DE 2026				
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)|	N.A	Nº Póliza:	N.A		
		Aseguradora:	N.A		
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	N.A				

Powered by CamScanner

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la Secretaría de Vías e Infraestructura de la Gobernación del Huila, se reunieron el Ingeniero **ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA**, Secretario de Vías e Infraestructura, la administradora de empresa **INGRID LIZETH CABRERA USECHE** Contratista y el Ingeniero **WILLMAR IVAN ROJAS ORTIZ**, Supervisor del contrato, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato y/o Convenio.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link https://extranet.huila.gov.co/, en la sección **UTILIDADES,** con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx, con el nombre de " Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Secretario de Vías e Infraestructura

INGRID LIZETH CABRERA USECHE
Contratista

WILLMAR IVAN ROJAS ORTIZ
Supervisora

Documento original firmado y controlado por calidad			
	Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Firma			
Nombre			
Cargo			

Powered by CamScanner